

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Abril de 1940. -

Vence 20 de Octubre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 222. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 79, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Victorino G. Anguita**, para construir un edificio nuevo destinado a **vivienda**, de **3.60** mts. de altura, de Clase **F**, de edificación, en la calle **Cruz** No. **333**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTÉCEDENTES:

Nombre del propietario **Victorino G. Anguita**, domicilio **Cruz No. 333**.» Arquitecto **No hay**, domicilio.

» matr. No. patente No.

» Constructor **Pablo Sáez**, domicilio **Bulnes No. 143**.

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **1926 8024 463-2**Dimensiones del terreno **232. -** mts. superficie edificada **48. -** mts.
de patios y jardines.

Planos y Documentos Autorizados.

, dos copias. -

1.º Plano de situación. Deberá presentarse oportunamente.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse.

3.º Plano de alcantarillado con certificado de aceptación correspondiente oportunamente.

4.º » de agua potable, Dos copias. -

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. -

6.º » de fachadas. - Dos copias. -

7.º Secciones verticales del corte, dos copias. -

8.º Planos de detalles. - No hay. -

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. - No hay. -

10.º » de instalación de gas y presión de agua, dos copias. -

11.º Especificaciones técnicas. Deberá presentarse oportunamente.

12.º Cálculos de resistencia.

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 20.315.00) Veintimil trescientos quince pesos. -

14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	2444	10.15
---------------------------	------	-------

id. de inspec. edificación.,	id.	30.00
------------------------------	-----	-------

id. de libreta de control.,	id.	10.00
-----------------------------	-----	-------

id. de inspec. edificación.,	id.	40.63
------------------------------	-----	-------

Abril 20. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto. -



Dirección de Obras Municipales